

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5973** BARCELONA.

EDICTO

Don Miguel Angel Chamorro González, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE LOS DE BARCELONA Y PROVINCIA

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 611 de 2008, en el que se ha dictado con fecha 3 de octubre de 2008 auto declarando en estado de concurso a la entidad y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: voluntario.

Solicitante: D. MANUEL GOMEZ CARMONA y D<sup>a</sup> ROSARIO RISCAL MARTINEZ, con domicilio en Abrera f(Barcelona), Paseo de la Estación, 11

Concurados: los mismos solicitantes.

Administradores concursales: D. MIGUEL GALAN GUERRERO (abogado) con domicilio en Barcelona, Calle Muntaner, 318, entresuelo 2<sup>a</sup>

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de QUINCE DIAS a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 13 de octubre de 2008.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090011444-1